



## CONSTANCIA N° 268

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 14 DE JULIO DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 463, PRESENTADA POR DOÑA: **KATHIA MARIBEL ESTEFANIA DEL VALLE DAVILA**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 07762922, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 164 DE:

**COMPRA - VENTA**, QUE OTORGA: **LUIS ENRIQUE SEBASTIAN PACHAS Y MARIA DE LA PAZ ROMERO BONIFACIO** A FAVOR DE: **CESAR ALBERTO GASTON DEL VALLE MONTERO**, CON FECHA 02 DE MAYO DE 1989, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ERNESTO GARCIA AGURTO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 484 VUELTA AL 487 VUELTA, DEL TOMO I DEL BIENIO 1989 - 1990, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 7 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **KATHIA MARIBEL ESTEFANIA DEL VALLE DAVILA** CON DNI. N° 07762922, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**

ICA, 15 DE JULIO DEL 2022.

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452383817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 15/07/2022 08:31:30-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR

R.E.D.L.C.M.



FINRA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 2045293817 hard  
Móvil: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 15/07/2022 09:38:13-0500

NUMERO DE ORDEN : CIENTO SESENTICUATRO (164) mil UNAS

COMPRAS - VENTAS  
DECLARADO: UNO - Afectos desde el primer trimestre de  
OTORGAN DON: LUIS ENRIQUE SEBASTIAN PACHAS Y  
ESPOSA, DONA MARIA DE LA PAZ ROMERO BONIFACIO  
A FAVOR DE  
DON : CESAR ALBERTO GASTON DEL VALLE MONTERO

CONSTITUCION  
EN CHINCHA ALTA, A DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS

COHENTINUE, ANTE MI: ERNESTO GARCIA AGURTO, ABOGADO-NOTARIO PÚ  
BLICO DE LA PROVINCIA, IDENTIFICADO CON LIBRETAS MILITAR NÚMERO:  
1013057, ELECTORAL Nro. 21797261 Y TRIBUTARIA Nro. 0960896, SUPRA-  
GANTE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, COMPARE  
CENTE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, COMPARE  
CENTE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, COMPARE  
CENTE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, COMPARE

DON : LUIS ENRIQUE SEBASTIAN PACHAS, PERUANO, ABILE, IDENTIFI  
FICADO CON LIBRETAS ELECTORAL Nro. 21849315 Y TRIBUTARIA NÚMERO:  
K062528, CASADO CON DONA MARIA DE LA PAZ ROMERO BONIFACIO PE-  
RUANA, OCUPACIÓN SU CASA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL N°  
21849344 y TRIBUTARIA Nro. 1049029.

DON: CESAR ALBERTO GASTON DEL VALLE MONTERO, PERUANO, OCUPACIÓN  
EMPLEADO, ESTADO CIVIL SOLTERO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTO-  
RAL Nro. 06245502 Y TRIBUTARIA Nro. 2916797.

LOS COMPARECIENTES A QUIÉNES CONOZCO DOY FE ASÍ CO  
MO DE HABER CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 30°  
Y TRES SIGUIENTES DE LA LEY DEL NOTARIADO, SON INTELIGENTES EN  
EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR, EXPEDITOS EN SUS



485

//..DERECHOS CIVILES,SUPRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GE-  
RALES Y MUNICIPALES,PROCEDEN POR SUS PROPIOS DERECHOS,CON LIBER-  
TAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE,HABIÉNDOME ENTREGADO UNA MINUTA -  
FIRMADA,PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA, CUYO TENOR LITERAL ES  
COMO SIGUE:- - - - -

MINUTA

SEÑOR NOTARIO:DR. GARCÍA AGURTO:EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚ-  
BLICAS, SÍRVASE USTED EXTENDER DE COMPRA VENTA, QUE CELEBRAN, DE  
UNA PARTE,COMO VENEDORES LOS ESPOSOS Luis Enrique Sebastian Pa-  
chas y MARIA DE LA PAZ ROMERO BONIFACIO, DOMICILIADOS EN EL BA-  
RRIO "GUAYABO" DEL DISTRITO DE SUNAMPE, PROVINCIA DE CHINCHA;Y,  
DE LA OTRA PARTE,COMO COMPRADOR, DON CÉSAR ALBERTO GASTÓN DEL  
VALLE MONTERO, DOMICILIADO EN JIRON "LEÓN VELARDE" 477-LINCE,DE  
LA CIUDAD DE LIMA;DE CONFORMIDAD CON LAS CLAÚSULAS SIGUIENTES:-

PRIMERA

ES MATERIA DE VENTA UN LOTE DE TERRENO-SOLAR URBANO,  
UBICADO EN EL CASERÍO "EL GUAYABO"(EL JAZMÍN DE LA JURISDICCIÓN  
DEL DISTRITO DE SUNAMPE,PROVINCIA DE CHINCHA,DEPARTAMENTO DE ICA,  
CON UNA EXTENSIÓN DE MIL CIENTO CUARENTICINCO METROS CUADRADOS -  
( 1,145.00 M2.), ENCERRADOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS :-  
POR EL NORTE: CON PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENEDORES; POR EL SUR  
CON SU FRENTE (CAMINO PÚBLICO); POR EL ESTE: CON PROPIEDAD DE DO-  
ÑA MARINA SEBASTIÁN Y POR EL OESTE, CON PROPIEDAD DE LOS MISMOS  
VENEDORES.- - - - -

SEGUNDA

LOS VENEDORES ADQUIRIERON LA CITADA PROPIEDAD EN SU NA-

EXPEDI TESTAMENTO Y PARTES  
PARA EL INTERESADO

RESOLUCION 02 en la fecha 08/07/22





YOR EXTENSIÓN, MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO DE COMPRA-VENTA  
CON EL ANTERIOR PROPIETARIO DON CRISTOBAL CASTELLANO MASSA,  
CON FECHA VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTICUATRO,  
CELEBRADO POR ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA TOLMOS, É INSCRITO SU  
DOMINIO A Fs. 32, DEL TOMO 69, ASIENTO Nro. 1 DE LA PARTIDA  
XII DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE CHINCHA.-----

### TERCERA

POR EL PRESENTE DOCUMENTO, LOS ESPOSOS  
VENDEDORES TRANSFIEREN EN FORMA REAL Y PERPETUA A FAVOR DEL  
SEÑOR CÉSAR ALBERTO GASTÓN DEL VALLE MONTERO, EL PREDIO UR-  
BANO DESCRITO EN LA CLAÚSULA PRIMERA, CON SUS ENTRADAS, SALI-  
DAS, AÍRES, SERVIDUMBRES Y TODO CUANTO ES ANEXO É INHERENTE,  
SIN LIMITACIÓN ALGUNA.-----

### CUARTA

AMBOS CONTRATANTES PACTAN EL PRECIO DE VEN-  
TA, EN LA SUMA DE DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL INTIS (1/225,000.  
00), IMPORTE QUE LOS VENDEDORES REFIEREN HABER RECIBIDO SU  
EQUIVALENTE EN DINERO EFECTIVO, A SU ENTERA Y REAL SATISFACCIÓN,  
POR LO QUE MANIFIESTAN QUE NO EXISTE SALDO POR EL PRECIO DE VEN-  
TA, A LA FECHA.-----

### QUINTA

LOS VENDEDORES EXPRESAMENTE MANIFIESTAN QUE  
SOBRE EL TERRENO SOLAR MATERIA DE VENTA NO PESA CARGA, GRAVAMEN,  
EMBARGO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE INVALIDE LOS FINES  
Y ALCANCES DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO A LA  
EVICCIÓN Y SANEAMIENTO DE LEY.-----

496

//...

SEXIA

POR CONSIDERAR JUSTO Y EQUIVALENTE EL REFERIDO PREDIO CON EL VALOR PAGADO, AMBOS CONTRATANTES RENUNCIAN A TODO RECLAMO ULTERIOR POR LESIÓN, DOLO O ERROR, HACIÉNDOSE MUTUA DONACIÓN DE CUALQUIER EXCESO O DIFERENCIA QUE HUBIERE.-----

SETIMA

TANTO VENDEDORES COMO COMPRADORES, ASUMEN EN FORMA SOLIDARIA TODA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL IMPUESTO FISCAL O MUNICIPAL QUE AFECTAREN AL INMUEBLE TRANSFERIDO HASTA LA FECHA DEL CONTRATO.-----

UCTAVA

CONFORME ES DE VERSE DEL TÍTULO DE LOS VENDEDORES, LA EXTENSIÓN TOTAL DE SU PROPIEDAD, ASCENDIÓ A 19,285.00 M<sup>2</sup>., DE LOS CUALES A LA FECHA HA TRANSFERIDO A TERCERAS PERSONAS, INCLUYENDO EL COMPRADOR EN ESTE CONTRATO, LA EXTENSIÓN TOTAL DE 8,247.00 M<sup>2</sup>. É INDEPENDIZANDO DICHA ÁREA, QUEDAN EN PODER DE LOS VENDEDORES, LA EXTENSIÓN DE INCE MIL TREINTIOCHO METROS CUADRADOS (11,038.00 M<sup>2</sup>.), ENCERRADOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES LÍDEROS: POR EL NORTE, CON PROPIEDAD DE LA FAMILIA AMPUERO; POR EL SUR, CON PROPIEDAD DE EL COMPRADOR Y EL FRONTIS O CAMINO PRINCIPAL; POR EL ESTE, CON MARINA SEBASTIÁN Y POR EL LADO OESTE, CON UNA ENTRADA COMÚN.-----

NOVENA

LOS GASTOS QUE DEMANDEN LA ELEVACIÓN DE LA PRESENTE MINUTA A ESCRITURA PÚBLICA, SERAN DE CUENTA DEL COMPRADOR.-AGREQUE USTED SEÑOR NOTARIO LO QUE FUERA DE LEY.-CHINCHA, DOS DE MAYO DE 1989.-Fdó.- IDA TORRES AYO-ABOGADO REGISTRO 768.- LUIS SEBASTIÁN PACHA, MARIA ROMERO BONIFACIO.-CESAR DEL VALLE MONTERO.-----





INSERTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE.-1/.6,750.00.-DON CÉSAR ALBERTO GASTON DEL VALLE MONTERO, HA ENTREGADO A LA TESORERÍA, LA SUMA DE SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA INTIS, POR IMPUESTO DE ALCABALA.-SUNAMPE, DOS DE MAYO DE 1989.-FIRMADO.- TESORERO,---

INSERTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE.-IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.-CÉSAR ALBERTO GASTON DEL VALLE MONTERO.-DOMICILIO.-DEPARTAMENTO ICA.-PROVINCIA LIMA DISTRITO LUNCE. JIRON LEON VELARDE.-DATOS RELATIVOS AL OTRO CONTRATANTE:LUIS E.SEBASTIAN FACHAS Y ESPOSA.-DOMICILIO.-DEPARTAMENTO ICA.-PROVINCIA CHINCHA.-DISTRITO SUNAMPE.-CASERIO GUAYABO.-DATOS RELATIVOS AL CONTRATO.-COMPRA VENTA.-FECHA DOS MAYO 1989.-Ubicación DEL INMUEBLE BARRIO GUAYABO.-MONTA DEL PAGO .- 1/.225,000.00.-AL CONTADO.-IMPUESTO.-ALCABALA DE ENAJENACIONES 3%.-1/.6,750.00.-SON: seis MIL SETECIENTOS CINCUENTA INTIS .- UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN:CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-TESORERO.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-OTRO SELLO.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-FECHA DE RECEPCIÓN DOS DE MAYO 1989.- - - -

INSERTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE.-AÑO 1988.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-ANEXO NUMERO UNO.-PREDIO URBANO.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:SEBASTIAN FACHAS LUIS ENRIQUE.-CONDICIÓN DE PROPIEDAD.-PROPIETARIO UNICO.-Ubicación DEL PREDIO.-DISTRITO SUNAMPE.-CASERIO EL GUAYABO.-EL JAZMIN.-DATOS RELATIVOS AL PREDIO:ESTADO: EN CONSTRUCCIÓN.-Uso CASA HUERTA.-TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.- DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO.-ÁREA CONSTRUIDA 10764.00 M2.-1/.107.640.00.-ÁREA: 12,583 M2.- VALOR DEL 1/.....

487

//...TERRENO.-1/740.031.00.-AUTOAVALUO.-1/.847.671.00.-FECHA Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN.-CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-OFICINA PREDIAL.-FECHA DIEZ JUNIO 1988.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-OTRO SELLO.-LA MISMA FECHA DE RECEPCIÓN.- - - - -

INSERTO

CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-1988.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTO-AVALUO.-HOJA RESUMEN.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.-SEBASTIAN PACHAS LUIS ENRIQUE.-DOMICILIO FISCAL EN LA PROVINCIA.-DISTRITO: SUNAMPE.-EL JAZMIN.-CASERIO EL BUAYABÓ.- IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN.-DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.-JAZMIN Nro390.- 1/.847.671.00.- FECHA Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-LA MISMA FECHA DE RECEPCIÓN.- - - - -



INSERTO:


( OF ) UNIFORME DEL MUNICIPIO Y PAGO EN CUENTA  
 CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-COMPROBANTE DE PAGO.- AÑO 1988.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.-LUIS ENRIQUE SEBASTIAN PACHAS.-DOMICILIO FISCAL.-DISTRITO SUNAMPE.-EL GUAYABÓ.-EL JAZMIN NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA.-LIQUIDACIÓN DE PAGO.-PAGADO PRIMER-SEGUNDO-TERCER Y CUATRO TRIMESTRE.-1/.945.66.-1/.845.66.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN.-CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-TESORERO.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-FECHA DE RECEPCIÓN SIETE DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO.- OTRO SELLO.- CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-OFICINA PREDIAL.-UNA FIRMA ILEGIBLE.- - - - -  
 OTRO SELLO DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE PAGO.- - - - -  
 -del OGADORA, OFICINA ALPACA OTORGANSE SIN VENA, ENJUNTADA POR  
 -EN SAC. O.N.C. LOUIS SANTIAGO MORALES, ARCHIVADA AL SE CENSO DE BIENES  
 -del AL ATUJIT Y DISTRICTO DEL JANTOYUE, VERSEFOR. del NATI  
 FORMALIZADA LA ESCRITURA, INSTRUI A LOS OTORGANTES DE SU



CONTENIDO Y FINALIDADES, POR LA LECTURA QUE DE TODA ELLA  
DÍ Y LUEGO DE AFIRMARSE Y RATIFICARSE, PROCEDIERON A FIR-  
MAR EN MI PRESENCIA; DOY FÉ.-

  
Luis ENRIQUE SEBASTIAN PACHAS.

  
MARIA DE LA PAZ ROMERO BONIFACIO

  
CESAR ALBERTO GASTON DEL VALLE  
MONTERO

  
Dr. ERNESTO GARCIA AGURTO  
ABOGADO  
REGIONAL

NUMERO DE ORDEN : CIENTO SESENTICINCO ( 165 )

COMPRA - VENTA

OTORGAN DONA MARIA ELENA SANDIGA CORDOYA Y  
ESPOSO DON ELIAS ROQUE BELAHOÑA,

A FAVOR DE

DON: VICTOR ESTEBAN ROQUE SANDIGA Y

DONA: EUGENIA FRANCISCA PEDEMONTE PORTILLA

EN CHINCHA ALTA, A TRES DE MAYO DE MIL NOVECIE-  
TOS OCHENTINUEVE, ANTE MI: ERNESTO GARCIA AGURTO, ABOGADO NO-  
TARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA, IDENTIFICADO CON LIBRETAS MI-  
LITAR Nro.1013857, ELECTORAL Nro. 21797261 Y TRIBUTARIA Nro.



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES  
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 15/07/2022 09:39:19-0500